**PERSONAS EN RIESGO POR BAJAS TEMPERATURAS:**

Aparte de otros grupos de riesgo, la población más vulnerable a los efectos del frío la constituyen sobre todo las **personas sin hogar y las que sufren pobreza o bajo estatus económico** (ropa de abrigo deficiente, vivienda insalubre, mal aislada, sin calefacción, etc.) en especial cuando esta se manifiesta en la forma de pobreza energética, lo que les impide mantener una temperatura de confort en los hogares en los momentos más fríos del año. Así mismo, a causa de la distribución de la pobreza y las tareas de cuidados en función de los roles de género se ha establecido que en estas situaciones probablemente quien pase más tiempo en estos hogares no confortables sea una mujer, por lo que también debe ser considerado un grupo vulnerable. Así mismo, se deben considerar también vulnerables a los inmigrantes en situación de precariedad

Otras personas en riesgo son:

**Personas mayores**. En general, se considera especialmente vulnerable a las personas de más de 65 años.

Personas con enfermedades crónicas susceptibles de ser agravadas en situaciones de estrés prolongado. En especial para aquellas personas que padecen de enfermedades cardiovasculares, respiratorias, neurológicas, hipotiroidismo, diabetes o trastornos psiquiátricos.

**Mujeres gestantes**: La exposición a episodios de frío extremo se ha asociado con complicaciones en el parto.

**Recién nacidos y lactantes**. Su sistema de respuesta neurovascular todavía no está tan desarrollado como el de un niño o un adulto para luchar contra el frío

**Personas que toman medicamentos que pueden potenciar los síntomas ligados al frío** al interferir con los mecanismos adaptativos del organismo como son los vasodilatadores, depresores del SNC, relajantes musculares, etc.

**Personas con movilidad reducida, desnutridas, con agotamiento físico, casos de intoxicación etílica.**

**Personas que trabajan al aire libre.**

**Personas que practican deportes al aire libre en zonas frías**